

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con el memorial poder otorgado para representación de la parte ejecutante.

Santa Marta, 13 de julio de 2021

YERLY DANIELA CHAVEZ ÁNGEL

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E 15.0414.00

Ejecutante: Banco Davivienda S.A.

Ejecutado: Tecnimulas del Caribe Ltda.

Santa Marta, Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Consultada la Tarjeta Profesional de la togada en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, y verificada que esta se encuentra vigente, este Despacho Judicial le reconoce personería a la doctora CAROLINA ABELLO OTÁLORA, como apoderada del BANCO DAVIVIENDA S.A., para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10eabbd55a9950d7bd34e92f26f68d0fbdca3dc84acaaeec39a98ac5c1e2ec42**

Documento generado en 24/10/2022 07:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>